



PERMISO DE EDIFICACION (EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Note: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

<input type="checkbox"/> OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1.)	<input checked="" type="checkbox"/> AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N°6.2.1.)
<input type="checkbox"/> OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.)	<input type="checkbox"/> AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2.)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº PERMISO
7
FECHA DE APROBACION
09/01/2013
ROL SII
4008-30

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116 bis D), y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.-
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A. Art. 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2. FOLIO L-3553 de fecha 07-06-2012
D) El Decreto Supremo N° 150 del 2010 que declara zona afectada por catástrofe

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION para el predio ubicado en calle / avenida / camino 30 DE OCTUBRE N° 297
Lote N° 1 manzana _____ localidad o loteo EL VERGEL - VILLA NONGUEN sector URBANO
aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 , además a las siguientes disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 252 de 1979), otros (especificar)
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ELIANA ELIZABETH RIVERA MUÑOZ	R.U.T. 7.026.038-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE SISSI MARQUEZ LILLO	R.U.T. 16.011.575-0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACION A CONSTRUIR

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)	228,00	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M ²	SUB-TOTAL
PISO 1	HABITACIONAL	E4	4,37	333.090
PISO 2	HABITACIONAL	E4	26,33	2.006.925
TOTALES			30,70	2.340.015

6.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA				\$ 2.340.015
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%		35.100
DESCUENTO 30% CON INFORME REVISOR INDEPENDIENTE		30%		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	FECHA	(-)	
TOTAL A PAGAR		%		35.100
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	FECHA:		VALOR
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA		EXENTO DERECHOS

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1 Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.

2 Con este Permiso, la superficie total edificada a la fecha queda en 117,19 m².

JUAN ANDRES GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES